

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NILEDAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario

Con las atribuciones y obligaciones que me confiere la Ley en la tarea de fiscalizar y vigilar el buen manejo de las normas en la administración de la compañía cumpro en informar a ustedes lo siguiente:

1. Luego de haber cumplido con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, así como también estar inscrita en el Registro Mercantil doy fe que la Compañía NILEDAR S.A., se encuentra legalmente constituida lista para operar en cualquier momento.
2. Efectuado nuestro examen se determinó que los registros iniciales por la constitución de la compañía NILEDAR S.A. se encuentran incluidos en sus libros contables y Balance General los cuales han sido presentados al respectivo organismo de control. Dichos Estados Financieros fueron realizados de conformidad a principios contables generalmente aceptados.
3. En cuanto a sus obligaciones y debres formales tributarios debo manifestar que la compañía NILEDAR S.A. al 31 de Diciembre del 2007 ha cumplido oportunamente con estos informes fiscales encontrándose en "Lista Blanca"

Agradezco de antemano la confianza en mi depositada por todos ustedes quedo a su disposición.

Atentamente


CPA. Cristina Jiménez H.
C.I.# 0917330441
Comisario
Reg # 34.105

